



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0055884/2018 (concurso nodocente)

VISTO

La Resolución Decanal 854/2019 en la cual se aprueba el dictamen emitido por el Jurado Interviniente y se designa por concurso al agente Diaz, Sebastián Mariano y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha deslizado un error involuntario al omitir información del lugar de prestación de servicios;
- Lo establecido en el artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ampliar la Resolución Decanal N° 854/2019, estableciendo que en donde dice: "...Departamento de Ambulancia y Traslado de Pacientes del Servicio de Guardia Central del Hospital Nacional de Clínicas ..." deberá decir: "...Departamento de Ambulancia y Traslado de Pacientes del Servicio de Guardia Central en la Unidad de Gestión Asistencial del Hospital Nacional de Clínicas...".

ARTICULO 2°: Registrar y Comunicar.

